

RESOLUCIÓN N° DCO-057178

(16 de noviembre de 2021)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

EL JEFE DE LA OFICINA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Y NOTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014 para la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal y el artículo 4 del Decreto 834 de 2018 para la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB y/o sus dependencias.

Que conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 4 del Decreto Distrital 834 de diciembre de 2018, corresponde a la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Cobro - DCO y/o sus dependencias.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en el Anexo No. 1, Anexo No. 2, Anexo No. 3, y el Anexo No. 4 que fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en

el Anexo No. 1, Anexo No. 2, Anexo No. 3, y el Anexo No. 4, que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos a publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 3 registros, Anexo No. 2 con 4 registros, Anexo No. 3 con 6 registros y el Anexo No. 4 con 6 registros, total número de registros 19.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO GENERAL	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EXCEPCIONES

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO GENERAL	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN DE PROCESO
DEPURACIÓN DE CARTERA	RESOLUCIÓN REVOCATORIA DE OFICIO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 3:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO ESPECIALIZADO	RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO
COBRO GENERAL	

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la publicación del presente aviso, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 4.

OFICINA	TIPO DE ACTO
DEPURACIÓN DE CARTERA	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE
	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE OFICIO

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse

ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, ubicada en la Carrera 30 N° 25 - 90 ventanilla de correspondencia CAD, dentro de los dos (2) meses siguientes a esta publicación.

La atención referente a los procesos de la Dirección Distrital de Impuestos será efectuada en la Carrera 30 N°25 - 90 ventanillas de correspondencia CAD, aquellos correspondientes a la Dirección Distrital de Cobro en la misma dirección.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDWIN FERNANDO CÁRDENAS PITA

Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-057178 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021



El funcionario de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones, de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber: Que el Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro profirió a los contribuyentes que se relacionan a continuación, la actuación administrativa objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO056144	2021EE22651301	2020016000100015652	ALFONSO MANRIQUE SANTAMARÍA	19322505	PREDIAL	AAA0097LPXR	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EXCEPCIONES	20/10/2021	2016	CL 114-21 58 AP 301	02/10/2021	DESCONOCIDO
DCO 056148	2021EE22659301	2020016000100018952	PILAR FAJARDO GUERRERO	51990736	PREDIAL	AA-A0083AXYX	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EXCEPCIONES	21/10/2021	2015, 2016	AK 28-40 A 84 AP 201	02/11/2021	CERRADO
DCO056135	2021EE22612501	202001950300040239	PAULA ANDREA RUBIO YEPES	52701045	PREDIAL	AAA0128EJHY	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EXCEPCIONES	20/10/2021	2015, 2016	CL 187 55 55 IN 7 AP 502	27/10/2021	DESCONOCIDO

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Av. Carrera 30 No.25-90 Ventanilla de correspondencia CAD, dentro del mes siguiente a la publicación del presente aviso

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-057178 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber: Que el Jefe de la Oficina de Cobro General, y el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA-CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCC0056468	2021EE23155401	20131100375	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	2659410	PREDIAL	AAA01680XSK	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE OFICIO	27/10/2021	2009	DG 101 SUR 28 32	03/11/2021	NO RESIDE
DCC0052953	2021EE21462501	202001600100022624	ANDRÉS GARZÓN CUNDIJAN	19399776	PREDIAL	AAA000334BTD	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	08/10/2021	2016	KR 8 66 52	20/10/2021	FUERZA MAYOR
DCC0052953	2021EE214625C1	202001600100022624	ASCENETH MARIASASTRE CIFUENTES	41798421	PREDIAL	AAA000334BTD	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	08/10/2021	2016	KR 8 66 52	20/10/2021	FUERZA MAYOR
DCC0056535	2021EE23315101	20210906430006919*	DANY ALEXANDER RIVERA ALVIRA	80248138	PREDIAL	AAA0050PPLF	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	28/10/2021	2017	KR 64 B 57 B 49 SUR BOGOTÁ D.C.	10/11/2021	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-057178 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber: Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, están siendo ejecutados por el Jefe de la Oficina de Cobro Especializado y el Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro.

Que una vez surtida la citación el deudor no compareció a surtir la notificación personal. Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por publicación sobre este hecho a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	FECHA DEL ACTO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO052899	2021EE21331201	2017012002147010000	FABIO CASTELLANOS ARANGUREN	19061087	PREDIAL	06/10/2021	CL 79 9 77 AP 401	05/11/2021	NO RESIDE
DCO052814	2021EE20815401	202110044300070000	GABY OFIR YEPES DE RODRIGUEZ	32336677	PREDIAL	04/10/2021	AC 13 43 02	09/11/2021	NO RESIDE
DCO053038	2021EE21719901	202110114300070000	LUIZ STELLA RUIZ CABALLERO	51936248	PREDIAL	11/10/2021	AK 7 48 35 AP 401	10/11/2021	CERRADO
DCO052695	2021EE206625C1	202109294300070000	SANDRA PATRICIA BURGOS TORRES	52449624	PREDIAL	29/09/2021	CL 44 SUR 22A 43	09/11/2021	DESCONOCIDO
DCO052920	2021EE21402101	201401100100168000	INVERSIONES SIQUIMA LTDA	860506872	PREDIAL	07/10/2021	DG 34 BIS 17 74	05/11/2021	NO RESIDE
DCO052883	2021EE20559201	202109294300070000	BARREROS INVERSIONES S A S	900328315	PREDIAL	29/09/2021	CL 15 SUR 26 57	09/11/2021	NO RESIDE

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en las ventanillas de correspondencia Av Carrera 30 No. 25-90 CAD

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber:

Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para el contribuyente que se relaciona a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO056460	2021EE231418C1	201501200100043352	SUCESIÓN ILIQUIDA DE HECTOR HORACIO HERNANDEZ GOMEZ	19198863	PREDIAL	AAA0181PMPA	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE OFICIO	27/10/2021	2014	AK 38 15270 IN 1 AP 803	09/11/2021	NO RESIDE
DCO056443	2021EE23115701	201801100185056819	LUCERO BAQUERO	28787594	PREDIAL	AAA0019TEMR	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	28/10/2021	2015	AK 27 7 84 88 PI 2	09/11/2021	DESCONOCIDO
DCO056498	2021EE231973C1	201703100290003589	SANDRA CENELLY GIRALDO ZULUAGA	32859800	VEHICULOS	CY0375	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	27/10/2021	2014	CL 13 15 61	10/11/2021	CERRADO
DCO056497	2021EE23193501	20211020900003604	MYRIAM ELIANA CASTRO RIVEROS	63368358	VEHICULOS	BSC751	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	27/10/2021	2012, 2013	KR 40 186 70 SEC 10 CS 36	10/11/2021	CERRADO
DCO056443	2021EE231157C1	201801100185056819	GONZALO BOHORQUEZ ALVAREZ	80380874	PREDIAL	AAA0019TEMR	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	28/10/2021	2015	KR 22 G 588 45 SUR	10/11/2021	CERRADO
DCO056494	2021EE23190501	201503200100048399	EDELBERTO HERRERA RODRIGUEZ	93011443	VEHICULOS	AXA40D	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	27/10/2021	2014	CL 85 SUR 91 91 TR 8 AP 5027	10/11/2021	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro y la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la AV Cra 30 25 90 ventanilla de correspondencia CAD dentro de los dos (2) meses siguientes a esta publicación.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones